

Antonio Rocamora de n. y D. D. Manuel Juanado
vobre la pretension de Pedro Martinez Soriano E. D. de la V.
de Alhama para q. se le examine de Agrimensor; En
observancia de ella han nombrado a Manuel Sanchez D.
Cillar por Exito que lo es Publico y de la menor opinion
en esta Capital para q. lo examine; Y certifica q. habien-
do le mandado hacer varias medidas, y recorte de tierra,
y hechole laudemar preguetas correspondientes, ha
visto q. lo ha hecho bien, y cumplidamente, de forma q. lo halla
habil y Capaz para exercer Arte de Agrimensor
En cuya inte. licencia resolvera esta Ciudad lo q. fuere
conveniente; Habiendolo oyo y que el dho. Pedro Martin
era instruido, y con la debida suficiencia teorica, y
practica en dho. Arte = Acordose le despache titulo
de tal Agrimensor pp. para q. lo exerza y practi-
que en todo el Pueblo del Reyno, segun y como lo van
los de mar que estan examinados en Capitales; Y q.
les sirva para un resguardo. Testimonio de esta resoluc.
en el expediente original sellandolo con el de esta
Ciudad, y se le entregue todo para su uso.

Item, del Abate / D. D. Memorial de Antonio Liria V. D. de esta Ciud.
por el Pan de Azucar / Abastecido del Pan de trigo del Lugar de Alguenias
ria, v. D. continuare el / haciendo presente otorgo su obligacion en el mes de Abril
vig. año en el Abate / del año proximo hasta el dia de San J. venora de este
habiendo la cumplido exactamente, y cumpliendo un cononci